



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

1

Sesión Ordinaria 06-2024

Del 06 de febrero 2024

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA – NÚMERO SEIS- DOS MIL VEINTICUATRO -CELEBRADA POR EL CONCEJO MUNICIPAL DE SANTA CRUZ- EL DÍA SEIS DE ENERO MIL VEINTICUATRO- A PARTIR DE LAS DIECISIETE HORAS NUEVE MINUTOS, CON LA SIGUIENTE ASISTENCIA:

REGIDORES PROPIETARIOS

M.sc. Maricela Moreno Rodríguez-Presidenta del Concejo.

Sr. Omar Cruz Jiménez-Vicepresidente del Concejo.

Lic. Elías Francisco Espinoza Gamboa.

M.sc. Mitzy Salazar Morales.

Jorge Luis Rodríguez López.

Sr. Macdonald Espinoza Ruiz.

Licda. Ledis Peña Zúñiga.

REGIDORES SUPLENTES

Licda. María de los Ángeles Vallejo Zúñiga.

Prof. Warner Rodríguez Angulo.

Dra. Marjorie López Yong.

Sr. Efraín Obando Álvarez.

Sra. María Eugenia Alfaro Duran.

Lic. José Max Chaves Contreras.

SÍNDICOS PROPIETARIOS

Flor Elena Castañeda Bonilla-Distrito Santa Cruz.

Carolina Fonseca Ortega-Distrito funge por Arturo Lara Ramírez-Distrito Bolsón.

Katia Rodríguez Gutiérrez-Distrito-Veintisiete de Abril.

María Eunice Moraga Duarte-Distrito Tempate.

Mauro Enrique Contreras Moreno-Distrito Cartagena.

Yessie Josué Marín Elizondo-Distrito Cuajiniquil.

Carlos Alberto Barrenechea Martínez-Distrito Diríá.

Martin Héctor Barrantes Vásquez-Distrito Tamarindo.

SÍNDICOS SUPLENTES:

Alejandra María Chaves Bustos-Distrito Cartagena.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

2

Sesión Ordinaria 06-2024

Del 06 de febrero 2024

Virginia Gómez Gómez-Distrito Cuajiniquil.

Maricel Rosales López-Distrito Tamarindo.

AUSENTES:

MBA. Lidia Patricia Calvo Obando- Distrito Bolsón.

Arturo Lara Ramírez-Distrito Bolsón.

Rafael Ángel Zamora Alvarenga-Veintisiete de Abril.

Shirley Ortega Ruiz-Distrito Diríá.

Edvin Arturo Segura Rivas-Distrito Tempate.

NOMBRADOS EN COMISIÓN:

Nieves Maricell Rodríguez Rodríguez Distrito Cabo Velas.

POR LA ALCALDÍA:

Msc. Jorge Arturo Alfaro Orias-Alcalde Municipal.

Licda. Dixabet Matarrita Mendoza-Primer Vicealcaldesa Municipal.

Bach. Luis Ruíz Gutiérrez-Tecnología Información.

ORDEN DEL DIA:

1. Comprobación del Quórum.
2. Aprobación Orden del Día.
3. Lectura de actas:
 - a. Acta sesión ordinaria 05-2024.
4. Lectura y resolución de correspondencia.
5. Informe Alcaldía Municipal.
6. Informe de Comisión.
7. Mociones.
8. Cierre.

ARTÍCULO 01. COMPROBACIÓN DE QUÓRUM

-Señora María de los Ángeles Vallejo Zúñiga-Regidora Suplente, dirige oración con motivo de realizarse la Sesión Ordinaria.

-Comprobado el Quorum se procede con la aprobación del Orden del Día.

ARTÍCULO 02: APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

-Se da lectura a Orden del Día presentado por la Presidencia del Concejo.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

3

Sesión Ordinaria 06-2024

Del 06 de febrero 2024

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Se aprueba el Orden del Día presentado por la Presidencia del Concejo.

VOTACIÓN AFIRMATIVA DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

ARTÍCULO 03. LECTURA DE ACTAS.

INCISO 01: Se somete a ratificación acta de la sesión ordinaria 05-2024 del 30 de enero 2024.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Se ratifica acta de la sesión ordinaria 05-2024 del 30 de enero 2024.

VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

ARTÍCULO 04. LECTURA DE CORRESPONDENCIA.

INCISO 01: LECTURA DE OFICIO DAM-350-2024 CONVENIO MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ ADI PLAYA GRANDE.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Aprobar la elaboración de convenio entre la municipalidad de santa cruz y la Asociación de desarrollo integral de playa grande, para la construcción de parque infantil en lote municipal.

Se autoriza al señor Alcalde la firma del convenio.

VOTACION DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 02: Se conoce oficio ZMT-088-2024, firmado por el Lic. Giancarlo Hernández Cabalceta, Coordinador a.i. Depto. de Zona Marítimo Terrestre. Se remite expediente administrativo a nombre de Fran Arata Brenes el cual presenta Recurso de Revocatoria con Apelación en Subsidio contra Avalúo AV-J-017-2022 de fecha 06/09/2022.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Trasladar a la Comisión Permanente de Zona Marítimo Terrestre y oficio ZMT-088-2024 y expediente administrativo.

VOTACION DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

4

Sesión Ordinaria 06-2024

Del 06 de febrero 2024

INCISO 03: Se conoce oficio 024-01-2024, firmado por la Masc. Karla Cantillo Chávez, secretaria CDRSC.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Trasladar a la Alcaldía municipal, brinde informe y recomendaciones a este Concejo y al Comité Cantonal de Deportes sobre la consulta realizada.

VOTACION DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 04: Se conoce oficio CPJ-DE-OFF-097-2024, de la señora Natalia Camacho Monge, Directora Ejecutiva Consejo de la Persona Joven.

Asunto: Presupuesto asignado para los planes, programas o proyectos 2024 del Comité de la Persona Joven.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Trasladar a la Alcaldía Municipal, para lo que corresponda, el oficio CPJ-DE-OFF-097-2024.

VOTACION DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 05: Se conoce oficio DVM-PICR-DRESC-DIR-0012-2024, de la señora Rosa Angelica Acosta Gutiérrez, Directora Dirección Regional de Educación de Santa Cruz. **ASUNTO:** Solicitud de respuesta de revocatoria de nombramiento miembro de Junta Liceo Nocturno de Santa Cruz.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Trasladar a Comisión Especial de Juntas de Educación y Administrativas, el oficio DVM-PICR-DRESC-DIR-0012-2024.

VOTACION DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 06: Se conoce documento firmado por la señora Vicky Rodríguez Barrantes Directora Escuela Barrio Limón. Indica: Solicitarle la donación de árbol de guanacaste ubicado en Barrio San Martín de Santa Cruz en lote municipal.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Trasladar a la Alcaldía Municipal, la solicitud presentada por Escuela Barrio Limón, brinde informe con recomendaciones de lo solicitado.

VOTACION DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

5

Sesión Ordinaria 06-2024

Del 06 de febrero 2024

INCISO 07: Se conoce Oficio N° AIM-020-2023, firmado por el Lic. Bernardo Barrantes Castro, Auditor Municipal. Indica: Solicito me aprueben permiso cargado a vacaciones para los días que van del 08 al 16 de febrero (7 días) de 2024.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Autorizar a cuenta de vacaciones los días que van del 08 al 16 de febrero (7 días) de 2024 a favor de Lic. Bernardo Barrantes Castro-Auditor Municipal, oficio N° AIM-020-2023.

VOTACION DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 08: LECTURA DE OFICIO DAM-352-2024. PRESNETACION DE CONVENIOS.

COMENTARIOS:

-Señora Presidenta del Concejo Municipal: Dar el espacio si hay recomendaciones.

-Señora Ledis Peña Zúñiga-Regidora Propietaria: Revisando los convenios hacen falta las siguientes localidades Buenos Aires Villarosario no sabemos si es el mismo del Edén no se si lo va a asumir la ADI Cartagena falta convenio buenos Aires Villarosario el de Cartagena y el del Llano según el oficio presentado, el Edén Cartagena y el Llano los demás si están.

-Señora Presidenta del Concejo: si sería muy bien especificar el barrio porque conozco que barrio Edén ya tiene play groun y acá esta barrio Edén seria en esa caso barrio la Candelaria.

-Señora Ledis Peña Zúñiga-Regidora Propietaria: Pasa algo ene l caso de Talolinguita está en los linderos de ADI Santa Barbara y aparece ADI Santa Barbara entonces entendemos que Talolinguita lo va asumir pero como dice el compañero Macdonal sería importante para la ubicación saber cómo están porque revisando hacen falta esos al menos a mí con respecto a Linderos asumo que lo va a tener la ADI de Villarreal pero el de Villarosario y el Edén no sabemos y el del Llano tampoco.

-Señor Elis Espinoza Gamboa-Regidor Propietarios: sigo insistiendo en que los



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

6

Sesión Ordinaria 06-2024

Del 06 de febrero 2024

convenios los convenio son muy escuetos sobre todos en la responsabilidad y el cuido que se le tiene que dar a obras que con son con dineros públicos al menos el artículo quinto dice la asociación de comprometer informar y rendir cuanta una vez instalado los juegos infantiles así como darle el mantenimiento que requiere la infraestructura muy escueto se compromete a informar y a rendir cuando como que pasa si no lo hacen tienen que ser un poquito más responsables con dineros públicos me parece muy escueto lo he dicho varias veces y siguen viniendo los convenios con poquitas palabras y poco contenido.

-Señora Presidenta del Concejo: De acuerdo a las recomendaciones de los señores regidores si sería importante recomendar a la Administración adjuntar los convenios que está haciendo falta para que se puedan analizar tomar en cuenta las recomendaciones de los señores regidores antes de someter a votación darle el espacio a la seora Dixabeth.

-Señora Vicealcaldesa: Solamente voy a revisar lo de Buenos Aires lo de Villarosario lo cobija la Asociación del Centro el Llano la misma Asociación del Llano Edén si tiene entonces voy a revisar Buenos Aires y el Llano y Linderos lo cobija Villarreal y Talolinga lo cobija Santa Barbara.

-Señora Ledis Peña Zúñiga-Regidora Propietaria: Entendemos que ya están adjudicados porque nosotros los aprobamos en el presupuesto lo que estoy indicando es que de los convenios indicados de la lista que está en el oficio hace falta el de Buenos Aires Villarosario hay que indicar entre paréntesis que los asume la ADI de Cartagena el de Linderos por dice ADI Villarreal pero lo que no conocen como para que sea la información más fidedigna diga que Villarreal va asumir Linderos por cuestión de límites y en el caso de el Llano y Buenos aires no vienen es para que revisen.

-Señora Presidenta del Concejo: Someto a votación las recomendaciones de la señora Ledis Peña y el señor regidor Elías Espinoza si están de acuerdo pueden votar siete votos aprobado.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Aprobar en las recomendaciones de la señora Ledis Peña y el señor regidor Elías Espinoza.

VOTACION DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

7

Sesión Ordinaria 06-2024

Del 06 de febrero 2024

INCISO 09: Se conoce oficio AC-009-2024, firmado por el Lic. Verny Cordero Fonseca- Coordinador Asesoría Jurídica.

Vista la solicitud de Licencia de Licores realizada por Yeiner Hernández Carrillo, portador de la cedula de identidad 5-0361-0336, ante el Departamento de la Administración Tributaria y trasladada a la Asesoría Jurídica procedemos a informarles lo siguiente:

Dictamen:

“Así las cosas, revisada la documentación remitida por el Departamento de la Administración Tributaria a este Despacho y cumpliendo con lo dispuesto por el artículo 9 de la Ley 9047 y el artículo 10 de Reglamento a la Ley de Regulación y Comercialización de Bebidas Alcohólicas; la Asesoría Jurídica recomienda a este Concejo Municipal, ubicar la Licencia de Licores categoría C, Restaurante con venta de Licores solicitada por Yeiner Hernández Carrillo, portador de la cedula de identidad 5-0361-0336, en el Restaurante “Las Vegas”, ubicado contiguo al Edificio de la Municipalidad de Santa Cruz, sobre ruta nacional N°21, Santa Cruz del Distrito Primero. (Santa Cruz).

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Según lo recomendado bajo el oficio AC-09-2024 se ubica la Licencia de Licores categoría C, Restaurante con venta de Licores solicitada por Yeiner Hernández Carrillo, portador de la cedula de identidad 5-0361-0336, en el Restaurante “Las Vegas”, ubicado contiguo al Edificio de la Municipalidad de Santa Cruz, sobre ruta nacional N°21, Santa Cruz del Distrito Primero Santa Cruz.

VOTACION DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 10: Se conoce documento firmado por el señor Luis Alonso Fonseca Cascante, Coordinador Fiestas de Bolsón. Indica: Solicitamos la aprobación de las Fiestas Bolsón 2024 durante a beneficio de la comunidad de Bolson del día 14 al 18 de marzo del 2024, además una patente temporal de licor con horario de 11am a 2:30 am, para nuestros festejos populares.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Autorizar separación de fechas 14 al 18 de marzo del 2024, y una licencia temporal para la venta de bebidas con contenido alcohólico en horario de 11am a 2:30 am para las fechas indicadas, a favor de Luis Alonso Fonseca Cascante cédula 503610115,



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

8

Sesión Ordinaria 06-2024

Del 06 de febrero 2024

Coordinador Fiestas de Bolsón.

Pasar al Departamento de Rentas para el trámite que corresponda.

VOTACION DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 11: Se conoce documento de la Asociación de Desarrollo Integral de San Pedro de Santa Cruz.

Solicitamos el cambio de fecha del 4 al 7 de abril del 2024 esto para evitar choque de fechas de fiestas además una patente temporal de licor en la plaza ferial de San Pedro con una patente temporal de licor con horario de 11am hasta 2:30 am, además Solicitamos el uso de las vías cantonales de la comunidad de San Pedro para el recorrido del Tope el día 7 de abril 2024.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Autorizar cambio de fechas del 4 al 7 de abril del 2024, y una licencia temporal para la venta de bebidas con contenido alcohólico en horario hasta 2:30 am, se autoriza el uso de las vías cantonales de la comunidad de San Pedro para el recorrido del tope el día 7 de abril 2024, favor de la Asociación de Desarrollo Integral de San Pedro cédula jurídica 3002157525.

Pasar al Departamento de Rentas para el trámite que corresponda.

VOTACION DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 12: Se conoce documento firmado por la señora Janny Castellón Moraga. Gestión de Calle Pública planos Catastrados G653851-86 y G-1406793-2010.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Trasladar a la Alcaldía Municipal, presente informe con recomendaciones de la gestión presentada por la señora Janny Castellón Moraga Calle Pública planos Catastrados G653851-86 y G-1406793-2010.

VOTACION DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 13: Se conoce documento de la señora Flor Alicia Gutiérrez, presidenta de FUNDECONGO. Indica: Comunicarles que el señor Pedro Sánchez Sánchez representante de la sociedad civil, nombrado por el Concejo Municipal desde el año 2007, por quebranto de salud no asistirá más a las reuniones.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

9

Sesión Ordinaria 06-2024

Del 06 de febrero 2024

Les solicitamos nombrar como representantes de la sociedad civil, al señor Jorge Luis Castillo Chavarría, cedula #5-0433-0040.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Designar al señor Jorge Luis Castillo Chavarría cedula 5-0433-0040 ante la Fundación Costarricense para la Protección de la Naturaleza en Guanacaste cédula jurídica 3006148175.

VOTACION DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 14: Se conoce documento del señor Michael Edward Katz, Representante 3-102-431853.

En mi condición de Gerente de la sociedad BOEMIAN HOTEL BAR LLC SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, NUMERO 3-102-831853, solicito reserva de fecha para los días 29 y 30 de marzo del presente año, con el objetivo de realizar actividad denominada CURANDERA FESTIVAL MARZO 2024, las actividades se llevaran a cabo en Playa Lagarto dentro de la finca La Joya.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Autorizar separación de fechas 29 y 30 de marzo 2024, para la realización de actividad curandera Festival, en finca la Joya Playa Lagarto, a favor de BOEMIAN HOTEL BAR LLC SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, NUMERO 3-102-831853.

Pasar al departamento de Rentas para el tramite que corresponda.

VOTACION DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 15: Se conoce documento del señor Néstor Mora Alvarado indica: Solicitarles se me brinde ayuda ya que estoy tramitando un bono de vivienda total y para poder aprobar dicha ayuda del estado, necesito realizar un trabajo de sustitución de material de suelo en la propiedad en la que deseo construirla vivienda de bien social.

Solicito ayuda con material de lastre, exactamente con 24 metros cúbicos, sin dicho trabajo no podre aprobar la fiscalización de la propiedad ya que el suelo de la misma esta agrietado.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

10

Sesión Ordinaria 06-2024

Del 06 de febrero 2024

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Trasladar a la Alcaldía Municipal, la solicitud presentada por el señor Nestor Mora Alvarado.

VOTACION DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 16: Se conoce documento del señor Enrique Briceño Castillo.

El Concejo Municipal aprobó por unanimidad el traspaso del lote donde estuvo el antiguo plantel del MOPT a los bomberos de nuestra ciudad, pero la alcaldía no ha dado ninguna información ni a ustedes ni a mi como se lo solicitaron.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Trasladar a la Alcaldia Municipal, la gestión presentada por el señor Enrique Briceño Castillo.

VOTACION DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 17: Se conoce documento de la Asociación de Desarrollo integral de Diría. Indica: Solicitarles el debido permiso para una actividadailable en el Salón Comunal de Diría, el día 16 de marzo 202, de 9pm a 1am, con seguridad privada.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Autorizar actividadailable para el día 16de marzo 2024 y una licencia temporal para la venta de bebidas con contenido alcohólico, horario de 9pm a 1am a favor de la Asociación de Desarrollo integral de Diría.

VOTACION DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 18: Se conoce documento del señor Lic. Esteban Fernando Zúñiga Urbina Ensamble Folclórico Cañafístola:

Nuestra Agrupación estará cumpliendo su 12 Aniversario por lo cual queremos celebrarlo con un festival folclórico a realizarse el día sábado 20 de julio del presente año a partir de las 6:00pm a 10:00pm.

Solicitamos los permisos necesarios en cuanto a comidas, sonido iluminación entre otros para poder realizar dicha actividad en el Parque Bernabela Ramos.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

11

Sesión Ordinaria 06-2024

Del 06 de febrero 2024

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Autorizar la utilización del Parque Bernabela Ramos y Anfiteatro, para el día 20 de julio partir de las 6:00pm a 10:00pm a favor de Ensamble Folclórico Cañafístola.

VOTACION DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 19: Se conoce documento del señor Rafael Ángel Gutiérrez Gutiérrez, Vicepresidente de la Asociación Clínica del Dolor y Cuidados Paliativos de Santa Cruz. indica: Se le solicita al Honorable Concejo Municipal otorgar a la Asociación Clínica del Dolor y Cuidados paliativos de Santa Cruz la organización de las fiestas del 25 de julio de 2024, tomando en consideración que los fondos que se generen serán invertidos de la forma correcta y en beneficio de los pacientes.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Trasladar a la Comisión Especial de Eventos y Espectáculos, la solicitud presentada por Asociación Clínica del Dolor y Cuidados Paliativos de Santa Cruz Asociación Clínica del Dolor y Cuidados Paliativos de Santa Cruz.

VOTACION DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 20: Se conoce documento del señor Rafael Ángel Gutiérrez Gutiérrez, Vicepresidente de la Asociación Clínica del Dolor y Cuidados Paliativos de Santa Cruz.

Que es de nuestro conocimiento que en el plan de distribución presentado por la Comisión de Fiestas Típicas Nacionales 2023, se le sugirió a este honorable Concejo Municipal la entrega de la suma de ₡26.500.000 para nuestra Asociación, con el fin de proceder con la compra de un vehículo que será utilizado para la visita y atención de las personas que ayuda esta Asociación.

-Señora Presidenta del Concejo: Darle el espacio a la señora regidora Ledis Peña.

-Señora Ledis Peña Zúñiga-Regidora Propeitaria: Con respecto a esta solicitud y en virtud de ese plan que no hemos podido valorar porque no hay una reglamentación que nos permita hacer la donación a organizaciones es



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

12

Sesión Ordinaria 06-2024

Del 06 de febrero 2024

por esa razón que se hizo una gestión por parte de compañeros del Concejo que se revisó y dictamino y aprobó un reglamento lo que faltaba es una segunda publicación estamos a la espera de que se nos confirme la segunda publicación se nos brinde el informe al Concejo es entrar a analizar la distribución recordemos que a nivel municipal no había ninguna reglamentación al respecto de las donaciones para asociaciones u organizaciones de carácter privado en este sentido si quisiéramos saber si esta la segunda publicación del reglamento y si no cunado tienen programado a hacerlo para nosotros poder reunirnos y dictaminar lo más pronto posible.

-Señor Alcalde: Decirles que a medida de recomendación esos dineros de la Comisión de Fiestas Típicas Nacionales 2023 esos dineros se presupuestaron en sumas sin asignación y estas cumplen sus objetivos el 30 de julio estamos en febrero ver la viabilidad ya tenemos la primer publicación de hacer esa distribución lo mas pronto posible hay inversiones que hay que hacer planificación proyecto hay que hacer en algunos casos hasta planos seria bueno a medida de recomendación que hagan el dictamen lo mas pronto posible para tener claro los objetivos.

-Señora Ledis Peña Zúñiga-Regidora Propietaria: En ese sentido para tener mayor criterio al respecto en virtud de lo que señala el señor Alcalde que se fueron a sumas sin asignación y demás si sería importante pedir un criterio a asesoría jurídica para que nos indique si se pueden tomar acuerdo teniendo ese Reglamento solo una publicación lo que tenía entiendo y así lo refirió en una oportunidad el asesor jurídico es que se necesitan las dos publicaciones entonces las idea es tratar de gestionar esto lo mas pronto posible tomando en cuenta que ese acuerdo se presentó el año pasado creo que fue en julio entonces ver como podemos si se puede hacer con una sola publicación tratar que nos indique si se puede para agilizar esto en beneficio de las organizaciones.

-Señor Elías Espinoza Gamboa-Regidor Propeitario: si sabemos que se ocupan las dos publicaciones solo cuando son reglamentos internos que no tienen que ver con personas fuera de la municipalidad solo requiere una publicación cuando son externo si se requiere dos publicaciones más bien



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

13

Sesión Ordinaria 06-2024

Del 06 de febrero 2024

pregunto al señor alcalde porque no se ha publicado y cuanto duraran en publicarlo porque si es importante a la hora de tomar un acuerdo de eso que estemos facultados legalmente igual si asesoría jurídica quiere hacer un criterio diciendo que no se ocupa también lo esperamos y l valoramos.

-Señor Alcalde: Hay temas legales que son de acatamiento obligatorio y hay temas que se manejan con objetividad para responder al señor Elías Espinoza el dictamen se puede hacer y al final dejando una leyenda que cumpla con las dos publicaciones en al Gaceta ver la viabilidad lógicamente que cumpla con el proceso lo que aparte del vehículo de cuidados Paliativos hay otras instituciones educativas asociaciones otras instituciones que se pueden ver beneficiadas y al plata de devalúa solamente aplicando la segunda publicación de meno no se le podría entregar la donación.

-Señora Presidenta del Concejo: Seria entonces que el departamento legal pueda emitir un criterio en esa dirección para poder respaldar y poder proceder en beneficio de las instituciones el caso de Cuidados Paliativos y las demás que son las que estamos esperando apoyar someto a votación las recomendaciones de los señores regidores.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Aprobar las recomendaciones dadas por los señores reidores Ledis Peña Zúñiga y Elías Espinoza Gamboa.
VOTACION DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 21: Se conoce documento del señor Edwin Barrantes Ortega, Representante Legal Eventos Montelimar.

Solicito la aprobación de las fechas para realizar montaderas en redondel Montelimar Santa Barbara los días:

Sábado 17 de febrero y domingo 18 de febrero 2024.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: autorizar separación de fechas 17 y 18 de febrero 2024 a favor de Eventos Montelimar.

Pasar al Departamento de Rentas para el tramite que corresponde.

VOTACION DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

14

Sesión Ordinaria 06-2024

Del 06 de febrero 2024

INCISO 22: Se conoce documento del señor Heriberto Aguilar Rosales, indica:

Solicito ante este concejo la autorización para realizar fiestas en Linderos de Santa Cruz los días 19, 20, 21, y 22 de abril del 2024, dicho evento se llevara a cabo en una propiedad ubicada 50 metros sur de Bar Salón el Cevichito en Linderos Santa Cruz.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Autorizar fechas 19, 20, 21, y 22 de abril del 2024 para realizar fiestas en Linderos en propiedad ubicada 50 metros sur de Bar Salón el Cevichito en Linderos, a favor de Heriberto Aguilar Rosales cédula 503740050.

Pasar al Departamento de Rentas para el tramite que corresponda.

VOTACION DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 23: Se conoce documento del señor Eduardo Morales Parrales, Presidente Comité proyecto LOMA LINDA. Indica: Solicito audiencia para solicitar encarecidamente ayuda con lo que ha pasado con dicho proyecto uno de los temas que afecta según Banco Hipotecario de la Vivienda

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Trasladar a Presidencia del Concejo, la solicitud de audiencia presentada por el señor Eduardo Morales Parrales.

VOTACION DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 24: Se conoce oficio AL-CE23144-0012-2024, de la señora Ana Julia Araya A, Jefa de Área Comisiones Legislativas II, Asamblea Legislativa. **Asunto:** Consulta Texto dictaminado Exp. 23.196.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: No emitir observaciones ni recomendaciones a la consulta legislativa del expediente 23.196.

VOTACION DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 25: Se conoce oficio AL-CPEMUN-0001-2024, de la señora Ana Julia Araya A, Jefa de Área Comisiones Legislativas II, Asamblea Legislativa.

Asunto: Consulta Texto dictaminado Exp. 23.748



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

15

Sesión Ordinaria 06-2024

Del 06 de febrero 2024

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: No emitir observaciones ni recomendaciones a la consulta legislativa del expediente 23.748.

VOTACION DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 26: Se conoce oficio AL-CPGOB-0097-2024, de la señora Valeria Renata Cerdas Jiménez, Asamblea Legislativa. **Asunto:** Consulta Exp. 23.958

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: No emitir observaciones ni recomendaciones a la consulta legislativa del expediente 23.958.

VOTACION DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 27: Se conoce oficio AL-CPASOC-0108-2024, de la señora, Ana Julia Araya A, Jefa de Área Comisiones Legislativas II Asamblea Legislativa. **Asunto:** Consulta Obligatoria Exp. 23.950

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: No emitir observaciones ni recomendaciones a la consulta legislativa del expediente 23.950.

VOTACION DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 28: Se conoce oficio AL-CEPMUN-0017-2024, de la señora, Ana Julia Araya A, Jefa de Área a.i. Comisiones Legislativas III Asamblea Legislativa. **Asunto:** Consulta Obligatoria Exp. 23.963

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: No emitir observaciones ni recomendaciones a la consulta legislativa del expediente 23.963.

VOTACION DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 29: Se conoce documento del señor Lic. Melvin Reyes Parajon. Indica: Solicito se me remita y acuerde solicitarle un informe e investigación con recomendación a la Auditoria Municipal, sobre los acuerdos **03-inciso 01 y Artículo 04 INCISO 01 DE LA SESION EXTRAORDINARIA 03-2024.**

Para que se verifique en base a cuál acuerdo se está ejecutando la modificación presupuestaria 01-24.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

16

Sesión Ordinaria 06-2024

Del 06 de febrero 2024

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Trasladar a la Auditoria Interna, la solicitud presentada por el señor Melvin Reyes Parajon.

VOTACION DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 30: Se conoce documento del señor Lic. Melvin Reyes Parajon: Interpongo RECURSO DE REVOCATORIA CONTRA APELACION EN SUBSIDIO CONTRA EL ACUERDO FIRME ARTICULO 04 INCISO 01 DE LA SESION EXTRAORDINARIA 03-2024.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Trasladar a la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos, el RECURSO DE REVOCATORIA CONTRA APELACION EN SUBSIDIO CONTRA EL ACUERDO FIRME ARTICULO 04 INCISO 01 DE LA SESION EXTRAORDINARIA 03-2024.

VOTACION DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 31: Se conoce documento firmado por el señor Melvin Contreras Alfaro, secretario ADI Cartagena. Indica: Como Asociación estamos organizando una “feria rodeo” planificada para el mes de junio, específicamente los días sábado 29 y domingo 30 del año en curso. Solicitamos la autorización para poder llevar a cabo la actividad.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: autorizar separación de fechas 29 y 30 de junio 2024, para la realización de feria rodeo, actividad organizada por Asociación de Desarrollo Integral de Cartagena.

Pasar al Departamento de Rentas para lo que corresponda.

VOTACION DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 32: Se conoce Oficio DAM-0427-2024, firmado por el señor MSc. Jorge Arturo Alfaro Orias- Alcalde Municipal.

Asunto: Solicitud de colaboración para desarrollar pasacalle.

Misma que se realizará el sábado 17 de febrero, el día de la Cultura China y Año Nuevo Chino periodo que corresponde al año del Dragon, solicitan autorización del pasacalle sobre la calle principal de Santa Cruz a las 3:30 pm.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

17

Sesión Ordinaria 06-2024

Del 06 de febrero 2024

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Autorizar pasacalles el sábado 17 de febrero, el día de la Cultura China y Año Nuevo Chino, actividad organizada por Asociación China de Santa Cruz. Trasladar a la Alcaldía para lo que corresponda.

VOTACION DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 33: Se conoce Oficio D.R.A.M.-0124-2024, firmado por la señora Karla Ortiz Ruiz, secretaria del Concejo Municipal de Liberia indica: Les transcribo acuerdo del Concejo Municipal de Liberia, artículo cuarto de la Sesión Ordinaria N°305-2024, celebrada el 05 de febrero de 2024, que dice:

CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN Y POR UNANIMIDAD SE ACUERDA: Considerando el acuerdo artículo cuarto de la Sesión Ordinaria N°305-2024, celebrada el 05 de febrero de 2024 del Concejo Municipal de Liberia, oficio DRAM-124-2024, se dispone:

Dar voto de apoyo a las gestiones ante el Ministerio de Obras Públicas y Transporte y Presidencia de la República, para que la ruta nacional 21 sea intervenida, y los recursos necesarios se incluya en un presupuesto ordinario 2025, 2026 así como la construcción a 4 carriles de esta ruta, considera este Concejo de urgencia por los constantes colapsos, presas, amplios tiempos de espera, no contar con rutas alternas, y por ser interconexión multidireccional entre los cantones de Nicoya, Santa Cruz, Carrillo y Liberia, de continuarse en las actuales condiciones la afectación en la atención de emergencias y seguridad pública, traslados médicos interhospitalarios, laborales y el turismo aumentaría drásticamente.

Comuníquese a los Concejo Municipales de Liberia, Carrillo y Nicoya, MOPT y Presidencia de la República.

Traslada desde a la Alcaldía Municipal para lo que corresponda.

ACUERDO FIRME, VOTACION DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 34: Se conoce documento del Pastor Juan Carlos Solano Gómez.

Solicitarles el uso del anfiteatro Carlos Rodríguez, del parque Bernabela Ramos los días 23-24 y 25 de febrero del 2024 de las 7:00 pm a 9:30 pm para realizar una actividad de música y charlas sobre la Biblia y la familia.

Como ultima solicitud se pide también permiso para utilizar el parque para



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

18

Sesión Ordinaria 06-2024

Del 06 de febrero 2024

colocar emprendimientos santacruceños y sus ventas.

El día sábado 24 se solicita el uso del mismo parque, para hacer algunas actividades como música con marimba, juegos e inflables de manera gratuita para los niños y jóvenes desde las 9:00 am hasta la hora ya solicitada.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Autorizar la utilización del parque Bernabela Ramos y Anfiteatro, en fechas 23, 24 y 25 de febrero del 2024 horario de las 7:00 pm a 9:30, a favor de Juan Carlos Solano Gómez-Pastor Fraternidad de Pastores de Santa Cruz. Actividades a realizar: música, charlas, juegos inflables, emprendimientos y ventas.

El organizador deberá cumplir con la respectiva autorización del Ministerio de Salud para la actividad a realizar.

VOTACION DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 35: Se conoce documento de la señora Carmen Jaén Villafuerte, Presidenta Comité Actos Culturales Los Ranchos. Indica: Nos permitimos enviarles la información completa del desarrollo de las actividades culturales que se llevarán a cabo durante los días 26, 27 y 28 de febrero del 2024 con motivos de nuestras fiestas patronales de Los Ranchos.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Trasladar a la Alcaldía Municipal, la gestión presentada por Comité Actos Culturales Los Ranchos.

VOTACION DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

ARTÍCULO 05. INFORME ALCALDÍA MUNICIPAL.

INCISO 01. Por medio de la presente, se remite informe de las principales actividades coordinadas y ejecutadas por el Municipio durante el periodo del **31 de enero al 06 de febrero del 2024**

Miércoles 31 de enero del 2024.

- Trabajo administrativo.
 - Inspección de los diferentes frentes de trabajo de la cuadrilla y maquinaria municipal.
-



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

19

Sesión Ordinaria 06-2024

Del 06 de febrero 2024

Jueves 01 de febrero del 2024.

- Trabajo Administrativo.
- Inspección de los diferentes frentes de trabajo de la cuadrilla y maquinaria municipal.
- Asistencia a entrevista con Canal 36 en donde se abordan temas relacionados al proyecto de mejoramiento del Estadio Cacique Diríá.

Vienes 02 de febrero del 2024.

- Trabajo administrativo.
- Inspección de caminos cantonales.

Lunes 05 de febrero del 2024.

- Trabajo administrativo.
- Inspección de los diferentes frentes de trabajo de la cuadrilla y maquinaria municipal.

Martes 06 de febrero del 2024.

- Trabajo Administrativo.
- Sesión Ordinaria Municipal.

COMENTARIOS.

-Señora Presidenta del Concejo: Dar el espacio para consultas sobre el informe presentado por el señor Alcalde.

-Señor Elías Espinoza Gamboa-Regidor Propietario: En diciembre hice una pregunta puntual pedimos mediante acuerdo sobre Río Cañas se hizo un convenio para construcción de maya perimetral se firmó así dice que se hace entrega de todos los materiales para construcción de la maya y al final cuando ellos revisan solo alcanza para parabolos entonces por eso digo que estos convenios les falta un poco de responsabilidad para las asociaciones entiendo que no se ha construido porque lo que se entregó no es para el cierre perimetral importante porque hay un convenio que dice que lo firmaron que es para cierre



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

20

Sesión Ordinaria 06-2024

Del 06 de febrero 2024

perimetral de todo ellos no han puesto porque no les alcanza y además que no se construyó no sabemos quien lo tiene se construyó quien lo tiene se construyo no sabemos que va a pasar estas son las debilidades que tienen estos convenios no sabemos que va a pasar con ellos.

-Señora Presidenta del Concejo: Dar el espacio a la señora Vicealcaldesa.

-Señora Vicealcaldesa Municipal: Para constarle al señor Regidor me reuní con la ingeniería y con la asociación de desarrollo la parte de mano de obra siempre la pone la asociación de desarrollo ellos están comprometidos y por otra parte la señora ingeniera ya fue a hacer las mediciones para incluirles el material que hace falta para poder cerrar todo que quede de una vez play parabolas y la parte dela cancha que ellos necesitan.

-Señora Presidenta del Concejo: Darle el espacio al señor Elías Espinoza.

-Señor Elías Espinoza Gamboa-Regidor Propietario: Entonces es compromiso de esta alcaldía de cerrar realmente como dice el convenio esto cuando para cunado más o menos cual es el tramite para conocerlo y darle seguimiento.

-Señora Vicealcaldesa Municipal: en la segunda modificación porque ya la ingeniera hizo las valoraciones y ya se tiene el presupuesto para incluirlo.

-Señora Presidenta del Concejo: Darle el espacio a la señora Ledis Peña.

-Señora Ledis Peña Zúñiga-Regidora Propietaria: hace algunos meses la suscrita presentó una moción que fue aprobada por todos los compañeros en donde se solicitaba realizar las gestiones pertinentes para presentar nuevamente en la corriente legislativa el proyecto de CODESI que era la desafectación de un bien perteneciente a la municipalidad ubicado en la comunidad de Villarreal para poder hacer un programa de adultos mayores y niños en un inmueble municipal nada mas informar que ya se hizo la presentación del proyecto el numero es el 241221 esta la primera publicación faltaría la segunda publicación pero para el pueblo de Villarreal indicarles que ya se presentó a la corriente legislativa que ya se hizo la primera presentación en ese sentido halando de las mociones y de seguimiento había presentado una moción con respecto al



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

21

Sesión Ordinaria 06-2024

Del 06 de febrero 2024

mercado municipal en su oportunidad don Jorge usted me indico que Ministerio de Educación pues estaba presentando trabas y demás vimos este fin de semana y en toda esta campaña como todos los que estaban participando políticamente insistían en que en los votos y demás y nos toca a nosotros hasta que nos vallamos el 30 de abril seguir insistiendo en este tema fue un error de carácter registral no puede ser posible que nosotros nuestro mercado municipal este a nombre del MEP si insto a que la administración o si necesitamos que nosotros como Concejo para volver a insistir en el tema y que se siga con la tramitología en derecho hay una frase que dice el interesado es el que insiste obviamente la burocracia en este país nos caracterizamos por ser un país burocrático pero debemos insistir y si no es así tratar de mediar con la comisión por Guanacaste los Diputados nos puedan dar un espacio a Alcaldía y al Concejo con el MEP para poder inyectar recursos porque si ustedes ven la mayoría de las personas que dentro de todo lo que se quejan es que ese mercado esta muy feo pero lo que no saben es que el mercado municipal no le pertenece a la municipalidad es importante creo yo que así como tenemos el tema de la Casa de la Cultura también es importante que retomemos este del Mercado Municipal es importante que sigamos insistiendo tocando puertas para poder tener el mercado municipal a nombre de la municipalidad a como corresponde y como siempre debió estar.

-Señora Presidenta del Concejo: gracias señora Regidor por sus comentarios, señor Alcalde tiene la palabra.

-Señor Alcalde Municipal: en respuesta al informe de doña Ledis decirle que esta administración si se ha preocupado verdaderamente por estas dos propiedades hablamos del mercado municipal hemos insistido con el departamento jurídico del MEP para que hagan una resolución para poderlo mandar como proyecto de ley por que ahora las propiedades no pasan de una institución a otro ahora todo debe llevar proyecto de ley y este servidor si ha estado trabajando fuerte en este tema lo que es mercado municipal para que vuelva a la municipalidad y a usted le consta el esfuerzo máximo que hicimos con la casa de la cultura y a usted le consta el esfuerzo que hicimos y logro importante entonces esa insistencia no a vamos a perder hemos sido abanderados en el tema recordemos que el mercado pertenece al MEP desde el año 98 y hemos estado preocupados en esta administración pero esta pegado en



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

22

Sesión Ordinaria 06-2024

Del 06 de febrero 2024

el departamento jurídico del MEP nosotros tenemos conciencia y sabiduría de donde está el proyecto en el del MEP igual lo hicimos con el proceso de la casa de la cultura el convenio vino no se llegó a buen puerto el Concejo Municipal no tomó la propuesta que la señora Ministra que la colaboración también hemos sido insistentes y gracias por el Recordatorio para reinsistir con el tema.

-Señora Presidenta del Concejo: continuamos con el orden día.

ARTÍCULO 06. INFORME DE COMISIÓN.

INCISO 01. No se presentan informes de comisión.

ARTÍCULO 07. MOCIONES.

INCISO 01: Lectura de moción promovida por señor Elías Espinoza Gamboa, segunda Ledis Peña Zúñiga, Macdonal Espinoza Ruiz, Jorge Luis Rodríguez López, Maricela Moreno Rodríguez, indica:

MOTIVOS:

PRIMERO-Por acuerdo municipal tomado en la sesión ordinaria 04-2024 artículo 07 inciso02, del 23 de enero de 2024, por moción presentada y acogida por los señores regidores se aprobó lo siguiente:

INCISO02: Lectura de moción suscrita por señor Elías Espinoza Gamboa – Regidor Propietario, se transcribe. Sesión ordinaria 04-2024 del 23 de enero 2024.

Mociono para:

Que se deje sin efecto el salario global aprobado por la municipalidad y se mantenga el salario global transitorio (salario compuesto) y se le solicita a la administración presentar una propuesta de salario global más acorde a las finanzas municipales, se tomen las acciones administrativas y legales necesarias para corregir los Salarios globales que estén por encima del salario compuesto a fin de garantizar la razonabilidad financiera y evitar un riesgo futuro de las mismas basado en los oficios presentados por el director financiero DFCO 23-215 y DFCO 23-193.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

23

Sesión Ordinaria 06-2024

Del 06 de febrero 2024

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Aprobar en todos sus extremos la moción presentada por Elías Espinoza Gamboa – Regidor propietario. Trasladar la moción a la Alcaldía para lo que corresponda.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE

SEGUNDO: Efectuada una revisión del acuerdo municipal antes coitado con fundamento en las disposiciones de la ley de Empleo Público, el Reglamento a la ley, y en vistas de que el salario global transitorio, ya dejó de sufrir efecto en cuanto a su vigencia, se impone modificar el acuerdo municipal tomado en la sesión ordinaria 04-2024 artículo 07 inciso 02, del 23 de enero 2024.

TERCERO: De acuerdo con las disposiciones del Reglamento la Ley Marco Empleo Público N° 43952-PLAM, en lo que se refiere al salario global y sobre: revisiones, actualizaciones y redefiniciones totales o parciales de la columna salarial global, dispone el artículo 34:

“Artículo 34. Condiciones, regulaciones y características mínimas del Sistema de Salario Global. El establecimiento del salario global en favor de las personas colaboradoras con una relación de empleo estatutaria, pública o mixta, incluyendo la metodología de valoración y escalas salariales, así como las modificaciones que eventualmente se ameritan en apego a los estudios técnicos respectivos aplicables y factores contextuales...”

f) Para que se mantengan los equilibrios relativos en el sistema numerativo, las actualizaciones salariales fundamentadas en cambios en el costo de vida se efectuaran basándose en factores de ajuste porcentual.

Cuando las circunstancias económicas lo permitan y mediante los estudios técnicos correspondientes, se podrán realizar revisiones, actualizaciones y redefiniciones totales o parciales de la columna salarial global”

CUARTO: Que el acuerdo municipal tomado en la sesión ordinaria 04-2024 artículo 07 inciso 02, del 23 de enero de 2024, genero derechos subjetivos a los funcionarios que se encuentran en propiedad, por lo que a estos funcionarios se le respetaran sus derechos y el salario global que mantienen.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

24

Sesión Ordinaria 06-2024

Del 06 de febrero 2024

MOCIONO: PARA QUE SE MODIFIQUE EL ACUERDO municipal tomado en la sesión ordinaria 04-2024 artículo 07 inciso 02, del 23 de enero de 2024 Y EN SU LUGAR SE TOME EL SIGUIENTE ACUERDO.

1 PARA QUE SE DEJE SUSPENDAN LOS EFECTOS COMO LO RECOMENDÓ EL OFICIO 23-15 OFICIO 23-193 RELACIONADOS CON LA ESCALA SALARIAL GLOBAL QUE ACTUALMENTE APLICA A LA MUNICIPALIDAD SE RESPECTEN LOS DERECHOS ADQUIRIDOS DE LOS FUNCIONARIOS QUE SE ENCUENTRAN EN PROPIEDAD Y A QUIENES SE LES DEBE MANTENER EL SALARIO GLOBAL.

2 Se le solicita a la administración presentar una propuesta de salario global mas acorde a las finanzas municipales, por lo que se recomienda solicitar a la administración la viabilidad financiera para adoptar la escala salarial del escenario más bajo de las Municipalidades medianas de la propuesta de la Unión de Gobiernos Locales o bien que en los próximos 10 días se presente una propuesta acorde con la viabilidad financiera y legal a fin de garantizar la razonabilidad financiero y evitar un riesgo futuro de las mismas basado en los oficios presentado por el director financiero DFCO 23-215 y DFCO 23-193.

3 Solicito la dispensa de trámite de comisión y se apruebe definitivamente.

4 Se traslade a la Alcaldía Municipal para lo de su competencia.

-Señora Presidenta del Concejo: Darle el espacio al señor Elías Espinoza.

-Señor Elías Espinoza Gamboa-Regidor Propietario: para la administración señora Dixabeth aclarar un poco el anterior acuerdo que esta preocupado por el salario global en este nos dice que en base al 34 modificaciones que eventualmente se ameritan en apego a los estudios técnicos respectivos en ese sentido aclara varias cosas uno que se le mantenga el salario a los funcionarios que ya tienen derechos adquiridos eso no podemos tocarlos y numero dos que se solicita una propuesta de salario global mas acorde a las finanzas municipales entonces recomienda que hay una viabilidad financiera para adoptar el salario mas bajo de las municipalidades medianas esto es lo que propuestas que dio la unión de gobierno y si no creen que es lo mejor igual que en estos 10 días nos presente un informe acorde con la viabilidad financiera y legal nada mas para aclararlo.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

25

Sesión Ordinaria 06-2024

Del 06 de febrero 2024

-Señora Presidenta del Concejo: someto a votación la moción, aprobada por siete votos en firme.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Aprobar en todos sus extremos la moción promovida por señor Elías Espinoza Gamboa, secunda Ledis Peña Zúñiga, Macdonal Espinoza Ruiz, Jorge Luis Rodríguez López, Maricela Moreno Rodríguez.

ACUERDO FIRME, VOTACION DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

-Señora Presidenta del Concejo: Darle el espacio al señor Elías Espinoza.

-Señor Elías Espinoza Gamboa-Regidor Propietario: para la administración señora Dixabeth aclarar un poco el anterior acuerdo que está preocupado por el salario global en este nos dice que en base al 34 modificaciones que eventualmente se ameritan en apego a los estudios técnicos respectivos en ese sentido aclara varias cosas uno que se le mantenga el salario a los funcionarios que ya tienen derechos adquiridos eso no podemos tocarlos y numero dos que se solicita una propuesta de salario global más acorde a las finanzas municipales entonces recomienda que hay una viabilidad financiera para adoptar el salario más bajo de las municipalidades medianas esto es lo que propuestas que dio la unión de gobierno y si no creen que es lo mejor igual que en estos 10 días nos presente un informe acorde con la viabilidad financiera y legal nada más para aclararlo.

-Señora Presidenta del Concejo: gracias señor regidor por la aclaración de la moción presentada.

ARTÍCULO 08. CIERRE.

INCISO 01. Señora Presidenta del Concejo, sin más asuntos por abordar da por finalizada la sesión ordinaria- seis dos mil veintitrés- al ser las dieciocho horas veintiséis minutos del martes seis de febrero del año dos mil veinticuatro.

Ms.c. Maricela Moreno Rodríguez,
Presidenta del Concejo Municipal

José Yorjani Rosales Contreras
Secretario del Concejo Municipal.